

DECRETO ALCALDICIO - N° 002527

Casablanca,

28 JUN 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña Viviana del Carmen Alcaino Vera, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2012, a contar del 15 al 22 de julio del 2013.-

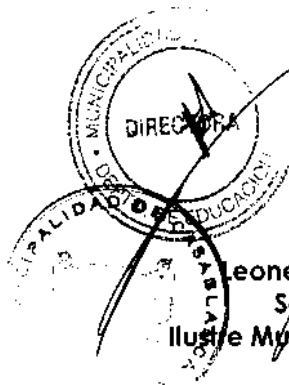
2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 5 días hábiles, a la funcionaria del Departamento de Educación doña **VIVANA DEL CARMEN ALCAINO VERA**, cédula de identidad N°12.627.272-3, para hacer uso de su feriado legal 2012, a contar del 15 al 22 de julio el 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR..JBD.SVR.PFW.vay



*Atestado
26.06*

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ALCAINO
Apellido Materno	VERA
Nombres	VIVIANA DEL CARMEN
Cédula de Identidad	12.627.272-3
Grado	
Cargo	SECRETARIA JURIDICO DAEM
Unidad Municipal	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012 , de acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo.-

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días
Días a tomar	5 días
Desde	15 de julio 2013
Hasta	22 de julio 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	26 de junio 2013

Firma Funcionario (A)

[Handwritten signature]

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

[Handwritten signature]

Vº Bº Alcalde

